

NORMATIVA
III GRAND PRIX OPEN
CIRCUITO NACIONAL DE TROFEOS DE NATACIÓN
Temporada 2020-2021

ACUERDO PROYECTO ACORDA (Madrid, 07.octubre.2017)

1.- FECHAS, LUGAR y SEDES:

Fechas:	Lugar:	Trofeo:	Organiza:
05-06.diciembre.2020	Castellón	TICC - Trofeo Internacional Castalia Castellón	C.N. Castalia Castellón
15-17.enero.2021	Terrassa (Bcna)	Trofeu de Natació "Ciutat de Terrassa" (CCA)	C.N. Terrassa
26-28.febrero.2021	Madrid	Open Invierno Absoluto Comunidad de Madrid	Federación Madrileña Natación
06-07.marzo.2021	Sabadell (Bcna)	XIV Trofeo C.N. Sabadell VI Memorial Paulus Wildeboer	C.N. Sabadell
15-16.mayo.2021	Zaragoza	Trofeo Internacional Ciudad de Zaragoza	Stadium Casablana
22-23.mayo.2021	Gijón	XXXIV Trofeo Internacional de Natación "Villa de Gijón"	C.N. Santa Olaya
29-30.mayo.2021	Mairena Aljarafe (Sevilla)	XXV Trofeo Villa de Mairena del Aljarafe Open Internacional "Tres Culturas"	C.N. Mairena del Aljarafe
05-06.junio.2021	San Sebastian	IV Gipuzkoa Open Saria	Federación Vasca de Natación
19-20.junio.2021	Madrid	Circuito Open Comunidad de Madrid	Federación Madrileña Natación

2.- JORNADAS Y SESIONES:

Todas las etapas del Circuito Nacional de Trofeos de Natación deberán realizarse con un mínimo de dos jornadas y cuatro sesiones.

3.- INSTALACIONES

La celebración de cada una de las etapas que componen el Circuito Nacional de Trofeos de Natación deberá ser en piscina de 50 metros., 8-10 calles.

4.- CRONOMETRAJE

Para todas las etapas del Circuito Nacional de Trofeos de Natación, el cronometraje de cada instalación deberá ser electrónico.

5.- PROGRAMA DE PRUEBAS

- 5.1. Programa de pruebas atendiendo las características propias del reglamento de cada etapa y organizador.
- 5.2. Prioritariamente se debería tomar en consideración todas las pruebas individuales del programa completo -Campeonato del Mundo p50-.

6.- PARTICIPACIÓN

- 6.1. Podrán participar todos/as los/as nadadores/as pertenecientes a los clubes estatales que estén en posesión de licencia deportiva con la Federación Autonómica correspondiente y al corriente con la R.F.E.N. de la cuota de actividad estatal para la temporada en curso.
- 6.2. Es imprescindible que la cuota de actividad estatal aparezca como "aceptada" en la plataforma SDP de la R.F.E.N. antes de la celebración de la primera etapa donde el/la nadador/a quiera puntuar y poder optar a las clasificaciones generales y premios (puntos nº 9-10-11 de esta normativa).
- 6.3. La licencia deportiva y la cuota de actividad estatal dan derecho a la participación en todas las etapas del III Grand Prix OPEN-Circuito Nacional de Trofeos, siempre y cuando se cumpla la presente normativa, así como, la normativa específica de cada una de las etapas y organizadores.

7.- INSCRIPCIONES

- 7.1. Se realizarán de acuerdo a los procedimientos establecidos en los reglamentos específicos de cada etapa y organizador.
- 7.2. Se publicarán en la web de la entidad organizadora entre 4 y 5 días antes de la celebración del correspondiente Trofeo.

**8.- FORMATO DE COMPETICIÓN**

Eliminatorias-finales para las pruebas de 50-100-200-400 y series contrarreloj para las pruebas de 800-1500 libre, atendiendo la distribución y las características del reglamento particular de cada organizador.

9.- CLASIFICACION GENERAL DEL CIRCUITO

Para la clasificación general, puntuaran:

9.1. Puntuación F.I.N.A.:

- Las mejores **CUATRO** puntuaciones F.I.N.A. de cada nadador y nadadora, logradas en la final "A" o en las series contrarreloj de 800m y 1500m de las diferentes etapas, correspondientes a **CUATRO** Trofeos distintos de los que integran esta normativa y con un mínimo de **TRES** Comunidades Autónomas distintas.

9.2. Puntuación por ESPECIALIDADES:

- Para optar a los premios de la clasificación final, cada nadador y nadadora deberá haber participado en las etapas de **TRES** Comunidades Autónomas distintas.

10.- CLASIFICACIONES PARCIALES DE CATEGORÍAS POR ESTILOS (ESPECIALIDADES)

- 10.1. Crol: 50-100-200 Libre
- 10.2. Crol Fondo: 400-800-1500 Libre
- 10.3. Mariposa: 50-100-200 Mariposa
- 10.4. Espalda: 50-100-200 Espalda
- 10.5. Braza: 50-100-200 Braza
- 10.6. Estilos Indv.: 200-400 Estilos Indv.
- 10.7. Para las clasificaciones por categorías computarán el sumatorio de los puntos conseguidos en cada final, de cada una de las etapas de los diferentes Trofeos.
- 10.8. Puntuación: 15-12-10-8-6-4-2-1 en todas las finales "A" y/o pruebas contrarreloj de todos los Trofeos del calendario. Quedan exentos de puntuación los/as nadadores/as que no estén al corriente de la cuota de actividad estatal de la R.F.E.N., los puntos de los nadadores/as exentos no serán computados.

11.- PREMIOS

CLASIFICACIONES GENERALES (según punto nº 9 de esta normativa)		
	FEMENINA	MASCULINA
1º / 1ª Clasificado/a	2.000 Euros	
2º / 2ª Clasificado/a	1.500 Euros	
3º / 3ª Clasificado/a	1.200 Euros	
4º / 4ª Clasificado/a	1.000 Euros	
5º / 5ª Clasificado/a	800 Euros	

En caso de empate en alguno/a de los/as cinco mejores clasificados/as, se resolvería por el número de primeros puestos, en caso de persistir dicho empate, se resolvería por números de segundos, terceros, y así sucesivamente.

CLASIFICACIONES GENERALES DE CATEGORÍAS POR ESTILOS (según punto nº 10 de esta normativa)		
	FEMENINA	MASCULINA
1º / 1ª Clasificado/a	600 Euros	
2º / 2ª Clasificado/a	500 Euros	
3º / 3ª Clasificado/a	300 Euros	

En caso de empate en alguno/a de los/as tres mejores clasificados/as, se resolvería por la puntuación más alta en la mejor prueba, en caso de persistir se resolvería por la segunda puntuación más alta, tercera, y así sucesivamente.

12.- CALENDARIO DE TROFEOS TEMPORADA 2021-2022 y SUCESIVAS.

La R.F.E.N. tomará en consideración la inclusión de nuevos Trofeos atendiendo la presente normativa.